

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 20/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220170044300	Procesos Especiales	WINDERLYS ANDREA NIEVES ZABALETA	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: Impone sanción por desacato a la orden impartida en el fallo de tutela	19/09/2023	1	
05266311000220190026900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VICTOR MAURICIO PAREJA ACOSTA	HERNANDO DE JESUS PAREJA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: -1- fija honorarios al partidor -El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220200034900	Verbal	LUZ MARY CARMONA	JUAN CARLOS FRANCO MARIMON	El Despacho Resuelve: -1- resuelve recurso de reposición, repone auto del 29 de junio de 2023, mediante el cual se declaró no probada la nulidad intespuesta por el demandado, declara probada causal de nulidad, deja sin efecto auto del 08 de agosto de 2022, que tuvo notificado al demandado y el auto del 6 de febrero que fijó fecha, tener notificado al demandado por conducta concluyente - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210024400	Ejecutivo	NORA ELENA ARROYAVE MAZO	LUIS EDUARDO ARANGO RODRIGUEZ	Auto que acepta renuncia al poder -3- acepta renuncia de poder presentado por el apoderado de la ejecutante, requiere apoderado, requiere demandante - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220210037500	Ejecutivo	CAROLINA RUIZ RIZZO	WILSON ALVAREZ ROZO	El Despacho Resuelve: -3- se incorporan al proceso, las respuestas presentadas por Bancolombia y la Cámara de Comercio de Cúcuta - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220210040000	Ejecutivo	LUISA FERNANDA VELEZ MONSALVE	STIVEN ALEXANDER SANCHEZ CANO	El Despacho Resuelve: -3- téngase notificado por aviso al demandado, a partir del 12 de septiembre de 2023 del presente proceso, acorde con la constancia expedida por la empresa de correos - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220220015800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELKIN DARÍO - GARCÍA GÓMEZ	DORA - CEBALLOS ESCOBAR	El Despacho Resuelve: -1- declara no probada la causal de nulidad alegada por la parte demandada - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220220017500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN DIEGO ARANGO RUIZ	MARTA AURORA ARANGO RUIZ	El Despacho Resuelve: -1- previo a decretar el secuestro ordenado por auto del 08 de agosto de 2022, sobre los inmuebles, se requiere a la parte interesada para que indique al despacho la dirección de los respectivos inmuebles, por cuanto no se encuentra la misma en los documentos adjuntos, a fin de determinar cuál es la autoridad competente para la comisión - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220220034200	Verbal Sumario	PILAR ELENA TRUJILLO LOPEZ	JAIME EDUARDO SANIN ARANGO	Auto que fija fecha audiencia -1- frente a la solicitud de adición del auto del 06 de septiembre, a través del cual resolvió el recurso de reposición formulado, no se accede a la misma, por cuanto no cumple los requisitos del artículo 287CGP, advirtiendo que las conductas de las partes será valorada en su oportunidad - vencido el traslado de la excepción de mérito, se fija fecha para audiencia para el 13 de marzo de 2024, 9:00 a-m., decreta pruebas, (ver auto)- El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220220037500	Ejecutivo	SANTIAGO AGUDELO ZAPATA	JOSE ALEXANDER - AGUDELO VALENCIA	Auto que libra mandamiento de pago -1- libra mandamiento de pago, ordena notificar, reconoce personería - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230000900	Verbal	MARTA ELENA - BUILES DE VELASQUEZ	MARIA ISABEL PELAEZ BOTERO	Auto ordenando correr traslado -3- se corre traslado por el término de 5 días a la demandante, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, a fin de que pida las pruebas que estime convenientes - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230002000	Verbal	BEATRIZ ELENA - ARANGO RUIZ	CARLOS MARIO MEJIA ANGEL	El Despacho Resuelve: -1- resuelve recurso de reposición - no es susceptible de recurso de reposición la decisión sobre el traslado de las excepciones de mérito - repone auto del 26 de julio de 2023, específicamente sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto como subsidiario, para en su lugar, no conceder dicho recurso ordinario - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230003900	Verbal Sumario	JUAN GONZALO SOSA GIRALDO	MARCELA DIAZ VELEZ	El Despacho Resuelve: -3- 18/09/2023- reprograma fecha de audiencia, en consecuencia se fija como nueva fecha el LUNES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09/10/2023, 9:00 a.m.) (ver auto) - incorpora escritos presentado por la apoderada demandante - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230005800	Verbal	JAIME ANDRES JIMENEZ JARAMILLO	LUZ STELLA VANEGAS PEREZ	El Despacho Resuelve: Se requiere a la parte demandante indique al despacho el lugar de circulación del vehiculo HGW431 previo a decretar el secuestro (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230016900	Ejecutivo	VALENTINA CORREA OSPINA	SEBASTIAN ACOSTA PINEDA	El Despacho Resuelve: 1- Libra mandamiento de pago --No accede a oficiar a la caja de compensación -Ordena notificar -Reconoce personería a MANUELA SALDARRIAGA SALDARRIAGA(ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230016900	Ejecutivo	VALENTINA CORREA OSPINA	SEBASTIAN ACOSTA PINEDA	El Despacho Resuelve: -1- decreta medida cautelar, ordena oficiar - no accede a reportar al demandado a centrales de riesgo, no decreta impedimento salida del país, requiere demandante, previo a ordenar inscripción en el REDAM - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230017000	Verbal	GISSELLE DE LA CRUZ RIOS ALMONACID	LUIS ANIBAL MORA MAESTRE	Auto que ordena requerir -3- requiere a la parte para que notifique en debida forma al demandado - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230017600	Verbal Sumario	CINDY VIVIANA - FRANCO ZULUAGA	LUIS MIGUEL- MONTOYA CASTRILLON	El Despacho Resuelve: -3- queda en secretaría por el término de 3 días, a disposición de la parte demandante, la contestación de la demanda presentada por el demandado, contentiva de excepciones de mérito - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230017700	Verbal	WILSON AUGUSTO CORREA CASTILLO	EDWIN ALBERTO RIVERA RIVAS	El Despacho Resuelve: -3- revisado el proceso, se observa que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto emitido el 23/05/2023, toda vez que no se ha notificado al demandado, por lo anterior, a fin de continuar con el trámite se requiere a la demandante para que notifique en debida forma en el termino de 30 días, so pena de dar aplicación al artículo 317 CGP -El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de eptiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230019400	Verbal Sumario	CARLOS MARIO BUSTAMANTE GARCIA	KELLY NATALY GRAJALES ORTIZ	El Despacho Resuelve: -3- revisado el proceso se observa que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto del 07 de junio de 2023, toda vez que no se ha notificado en debida forma a la representante legal de los menores, por lo anterior, a fin de continuar con el proceso, se requiere a la demandante para que cumpla con la notificacion ordenada en el termino de 30 días, so pena de dar aplicación al desistimiento táctio- El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230019500	Verbal	PATRICIA VICTORIA - ISAZA	HEREDEROS DETERMINADOS - MARIA	El Despacho Resuelve: -3- vencido el termino del llamamiento realizado a los herederos indeterminados del fallecido, sin que hubiesen comparecido al despacho, se designa un curador ad litem. ordena su notificación, fija gastos curaduría - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230020700	Verbal	NINFA NILA GALLEGO DE VALENCIA	SANDRA YANETH VALENCIA GALLEGO	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente -3-por memorial del 07 de septiembre de 2023 la curadora designada para representar a los herederos indeterminados de Carlos Emigdio aceptó el cargo para que cual fue nombrada, se tendrá notificada por conducta concluyente a partir de la referida fecha - se advierte que el 14 de septiembre se le compartió el link del proceso para lo de su cargo - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230020900	Ejecutivo	MARIA REGINA MONTOYA AGUDELO	JAVIER DE JESUS USMA	Auto que ordena requerir -1- revisado el proceso se observa que a la fecha no ha dado cumplimiento con lo ordenado en el numeral primero del auto del 20 de junio de 2023, por cuanto no se ha notificado al demandado, por lo anterior a fin de continuar con el trámite, se requiere a la demandante para que cumpla con la notificación ordenada en el término de 30 días, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230021400	Ejecutivo	AGNES - GUZMAN DE TOBON	LUIS JAIRO TOBON MEJIA	El Despacho Resuelve: Rechaza demanda -Ordena la devolución de los anexos -ordena archivar (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230021500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MERIDA ROSA BETANCUR VASQUEZ	SAMUEL ANTONIO PARRA MUNERA	El Despacho Resuelve: -3- revisado el proceso se observa que a la fecha no se ha dado cumplimiento al numeral 3 del auto del 26 de junio de 2023, por cuanto no han presentado el trabajo de partición los profesionales del derecho que representan a las partes, por lo anterior se les requiere para que cumplan con tal requisito, en el término de 30 días, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito - El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230023300	Verbal	OMAIRA RAMIREZ	MAURICIO ARISTIZABAL MORALES	El Despacho Resuelve: Repone auto del 10/07/2023 --admite divorcio --ordena notificar --reconoce personería DORIS HELENA HENAO DURAN (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230025100	Ejecutivo	ROSA MAGALY BETANCOURT CORREA	MARYCELA BETANCUR DE ECHEVERRY	El Despacho Resuelve: Repone el auto proferido el 25/08/2023 --Libra mandamiento de pago --ordena notificar --reconoce personería a STELLA TOBON ORTEGA(ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230025100	Ejecutivo	ROSA MAGALY BETANCOURT CORREA	MARYCELA BETANCUR DE ECHEVERRY	El Despacho Resuelve: Decreta medidas --ordena oficiar (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea establecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230026700	Verbal Sumario	YEISON RAMIRO VARGAS ORREGO	YOHANA ANDREA RESTREPO MONTOYA	El Despacho Resuelve: Admite demanda --ordena notificar --ordena enterara la Comisario de Familia y al ministerio público --reconoce personería a JESUS DONALDO CORREA ATENCIO(ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230033000	Ejecutivo	MANUELA DE MEO	ALEJANDRO LOPEZ BALLESTEROS	El Despacho Resuelve: No reponer el auto N 600 del 30/08/2023 (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230035000	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO LEON CANO ZAPATA	IVON	El Despacho Resuelve: Declararse impedida --ordena remitir el proceso al juzgado primero de familia de Envigado (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230035400	Ejecutivo	CARLINA ROMAN VILLA	DUBAN ALEXANDER GONZALEZ LOPEZ	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelares --ordena oficiar (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230035400	Ejecutivo	CARLINA ROMAN VILLA	DUBAN ALEXANDER GONZALEZ LOPEZ	El Despacho Resuelve: Libra mandamiento de pago --ordena notificar --reconoce personería a DAVID ANDRES BEDOYA SUAREZ(ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230035500	Verbal	DIANA CAROLINA - CASTRO FLOREZ	JUAN CAMILO RESTREPO CARRASQUILLA	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda, se requiere para que subsane en el termino de 5 días so pena rechazo (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230035800	Jurisdicción Voluntaria	JOHN JAIRO MORALES MORALES	ELSY	El Despacho Resuelve: Admite demanda --Pasa al despacho para fallo --reconoce personería (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230035900	Verbal	JORGE MARIO VELASQUEZ GARCES	MARGARITA MARIA - ANGEL VELLILLA	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda, concede termino de 5 para subsanar so pena rechazo (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230036100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FRANCISCO JAVIER DIAZ VELEZ	BERNARDO DE JESUS DIAZ	El Despacho Resuelve: Declara abierto y radicado proceso de sucesión intestada --reconoce herederos --ordena notifiar personalmente y por emplazamiento -reconoce personeria ANDRES CAMILO VILLEGAS USUGA (ver auto) El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230036200	Verbal	ANGELA MARIA MARIN VELASQUEZ	EDWIN OSWALDO AVENDAÑO BERRIO	El Despacho Resuelve: Inadmite, requiere para subsanar en el termino de 5 días, so pena rechazo(ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05266311000220230036300	Ejecutivo	SANDRA MARIA CADAVID CALDERON	JOHNATAN FELIPE ALVAREZ HENAO	El Despacho Resuelve: Libra mandamiento de pago --ordena notificar --reconoce personeria a LAURA QUINTERO CALDERON (ver auto)El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio del cual ordenó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, en el evento de que el servicio sea restablecido antes de las fechas señaladas, se levantará la suspensión de los términos mediante Acto Administrativo.	19/09/2023	1	
05631408900320220092903	Procesos Especiales	ROCIO DE JESUS MONTROYA	SAVIA SALUD	El Despacho Resuelve: Confirma sanción impuesta en el tramite de desacato	19/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)